

Resolución Gerencial General Regional

N° 055 -2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 15 FEB. 2008

VISTO:

El Informe N° 005-2008-GRH/CEPADS-ABS/P, de fecha 15 de Febrero del 2008, del Presidente del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva Adquisición de Bienes y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D. S. N° 084-2004-PCM, establece: "Que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso";

Que, el Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva Adquisición de Bienes y Servicios, ha elaborado las Bases Estándar de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2008/GRH (Primera Convocatoria), para la adjudicación de MATERIALES AGREGADOS, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL INICIAL EN LA I.E.L. N° 003 - LAURITA VICUÑA PINO", ubicado en el Distrito, Provincia, Departamento y Región Huánuco;

Que el presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de MATERIALES AGREGADOS;

Que, el valor referencial o precio base para la adjudicación de MATERIALES AGREGADOS, asciende a la suma de S/. 93,443.00 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de Ley y deducciones de la SUNAT, de conformidad al artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D. S. N° 084-2004-PCM; por lo que advirtiéndose que las mencionadas bases cumplen con lo requisitos establecidos en el Reglamento, deviene en necesario su aprobación a través de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2007-GRH/PR, de fecha 20 de setiembre del 2007, se delega al Gerente General Regional la Facultad para Aprobar las Bases Administrativas de los Procesos de Selección convocados por el Gobierno Regional Huánuco, Declarar Total y Parcialmente Desierto los Procesos de Selección, así como Aprobar las Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad;

En uso de sus facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante ordenanza regional N° 005-2003-CRH, y su última modificatoria aprobado con la Ordenanza Regional N° 059-200 -CR/GRH;



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Gerencia General Regional

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Estándar de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2008/GRH (Primera Convocatoria), para la adjudicación de MATERIALES AGREGADOS, para las Obras: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N° 003 - LAURITA VICUNA PINO", ubicado en el Distrito, Provincia, Departamento y Región Huánuco; cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Miembros Integrantes del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva Adquisición de Bienes y Servicios y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
[Signature]
Econ. Mag. J. Estela y Nalvarto
Gerente General Regional